



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 05 ABR 2019

Expediente N° 12.066/17.-

VISTO:

La Resolución N° 748/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, con relación a la designación de la Enf. Cintia de los Ángeles Helguero, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Enfermería Médica con extensión de funciones a Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 568/17 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud., se determina que la Enf. Cintia de los Ángeles Helguero hizo real posesión en el cargo de referencia el 22 de noviembre de 2017; siendo prorrogada su designación mediante Resolución N° 560/18, a partir del 22 de noviembre de 2018 y hasta el 30 de junio de 2019.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán solicita reconocimiento de servicios prestados por parte de la Enf. Cintia de los Ángeles Helguero, en el cargo indicado, a partir del 22 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Que, el pedido realizado se debe a que, Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta informa que por corresponder a período económico anterior se debe efectuar el reconocimiento de servicios por el período indicado precedentemente; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la Enf. Cintia de los Ángeles Helguero, D.N.I. N° 28.066.035, en el cargo de de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Enfermería Médica con extensión de funciones a Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el período comprendido del 22 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2018, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Imputar el presente reconocimiento de servicios en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Inciso I de la Planta Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CS-259/18.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA